

Participación y Género: Desafíos Para el Desarrollo de una Política de Juventud en Chile

Participation and Gender: Challenges to Development of Youth's Policy in Chile

Elda Velásquez y Loreto Martínez
Pontificia Universidad Católica de Chile

El artículo revisa las investigaciones y la literatura en torno a la participación ciudadana especialmente de los jóvenes. Revisa algunas de las diversas definiciones que se han hecho de este concepto y la evolución histórica de ésta en Chile. Profundiza en las implicancias de la participación ciudadana en las sociedades democráticas, a través de los beneficios que reporta para los individuos y comunidades. Se enfatiza además cómo esta participación podría ser diferente o no en hombres y mujeres jóvenes en la sociedad chilena.

The article reviews the investigations and the literature especially in relation to civic participation of the youngsters. Diverse definitions of this concept and its historical evolution in Chile are reviewed. It deepens into the consequences of the civic participation in the democratic societies, through the benefits that it reports for the individuals and their communities. The fact that this participation could be different for young men and young women is also emphasized.

Cómo Entendemos la Participación

La participación ha sido definida de muy diversas formas que pueden situarse en un *continuum* que va desde la simple colaboración, en la que los actores participan y aportan sin involucrarse en forma profunda en la toma de decisiones, hasta formas más extremas en las que se propone como meta una plena participación, sin especificación de roles o responsabilidades o como un co-gobierno (Magendzo & Egaña, 1991). Estas distintas perspectivas comparten la visión de la participación como un fenómeno, proceso u objetivo deseable para el ser humano. Gyarmati (1987) define participación como la "capacidad real y efectiva del individuo o de un grupo de tomar decisiones sobre asuntos que directa o indirectamente afectan su vida y sus actividades en la sociedad" (p. 235). A un nivel de especificidad mayor, Didier (1990), plantea la participación social como la intervención en acciones colectivas provistas de un grado relativamente importante de organización

y orientadas por una decisión colectiva más o menos permanente. Las dos últimas perspectivas enfatizan la toma de decisiones como componente central de la participación. En términos prácticos, la participación puede ser vista como la intervención de personas o grupos en la discusión y toma de decisiones, compartiendo para ello trabajos específicos, lo que implica asumir parte del poder o del ejercicio del mismo (Gento, 1994).

Por circunstancias históricas, en Chile ha predominado la visión de participación ciudadana más ligada a las políticas públicas y al desarrollo de mecanismos que faciliten el acercamiento de las personas al aparato estatal, visión un poco más avanzada que el antiguo reconocimiento de la ciudadanía adquirida a través del voto (Martínez, 1999). Zimmerman y Rappaport (1988) plantean una concepción más específica de la participación ciudadana, definiéndola como "el involucramiento en alguna actividad en que el individuo participa sin percibir sueldo, en orden a lograr una meta común" (p. 726). Esta definición enfatiza el tomar parte de una comunidad y tener la capacidad de desplazar el bienestar individual en pos del bien común. De manera similar, se puede señalar que la definición de ciudadanía no debe ser reducida a una sola dimensión política, ya que además de elector, el ciudadano es reconocido en tanto vecino, contribuyente, consumidor, usuario, etc., y como tal puede hacer uso y exigir sus derechos (Correa, 1998). Es

Elda Velásquez y Loreto Martínez, Escuela de Psicología. La correspondencia relativa a este artículo debe ser dirigida a Elda Velásquez Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile, Avda. Vicuña Mackenna 4860, Santiago, Chile. E-mail evelasq@puc.cl
La elaboración de este artículo fue posible gracias al financiamiento otorgado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt), a través del proyecto N° 1010934 a la segunda autora.

decir, bajo diversas dimensiones y formas se va construyendo el ciudadano y la ciudadanía posee variadas características y desde ese punto de vista es una realidad compleja y múltiple.

La participación ciudadana es aquella forma de participación que vincula a las personas con las políticas públicas. La participación supone compromiso, y su ejercicio significa un fortalecimiento de la democracia, integración social, cercanía entre aparato público y sociedad civil y mayor eficiencia e impacto de los programas sociales. La participación puede adoptar cuatro formas: la toma de decisiones y control social de compromisos públicos; asociada a la gestión pública; uso activo de beneficios sociales y participación como proceso de fortalecimiento del capital social de la comunidad. Estas formas de participación conforman dos ejes: a) asociado al grado de influencia que pueden llegar a tener o a utilizar las personas, que fluctúa desde la mera utilización de la oferta pública a la participación en la toma de decisiones y, b) referido al grado de apropiación de la participación y va desde la simple satisfacción de necesidades a la acumulación de capital social (Servicio Nacional de la Mujer, 1999). La combinación de estos ejes da lugar a distintos resultados: tenemos que si la participación se da en la medida en que las personas se hacen parte en la toma de decisiones y se acumula capital social, entonces se puede lograr habilitación social y empoderamiento; si acumula capital social y sólo se utiliza la oferta, la participación es del tipo de consultoría. Por otra parte, si se participa en la toma de decisiones y sólo es para la satisfacción de necesidades, entonces la participación es de tipo gestonaria, y por otro lado, si la apropiación de la participación es en función de la satisfacción de necesidades básicas y con un grado de influencia bajo, o sólo de utilización de oferta, entonces la participación es sólo instrumental.

A continuación se muestra una síntesis de la evolución histórica de las concepciones y características de la participación en nuestro país; las consideraciones en torno a la juventud y el ejercicio de la ciudadanía y beneficios de la participación en el desarrollo de los y las jóvenes; posteriormente se detalla la situación actual de la participación ciudadana de los jóvenes en Chile y las diferencias de género existentes. Finalmente se discuten las repercusiones de la participación juvenil y las políticas de juventud.

Evolución Histórica de Nuestras Concepciones

La fuerte influencia contextual de la participación ciudadana y su variación a través del tiempo, queda ilustrada al hacer un análisis cronológico de la participación. En los años 20, los grupos sociales se dirigen al Estado para reclamar mejoras en su calidad de vida, con las nuevas formas de participación que se vislumbran en ese momento histórico en Chile. A nivel mundial, durante la primera guerra mundial y dado que una gran cantidad de hombres, jóvenes y adultos marchan a la guerra, las mujeres deben hacerse cargo de la familia y de las unidades productivas, marcando un fuerte cambio en lo relacionado al lugar que ocupan hombres y mujeres en la sociedad. Después de la segunda guerra mundial sobreviene un fuerte desarrollo tecnológico asociado al desarrollo bélico, que se vierte en el desarrollo de la industria doméstica, generándose paralelamente un mercado de bienes de consumo juvenil, el que no existía previamente. Este hecho marca una de las primeras apariciones del segmento juvenil, como tal (Balardini, 1999). Hacia los años sesenta, los jóvenes comienzan a ser actores visibles en sus demandas por la satisfacción de necesidades, siendo la problemática central la transformación del mundo. Durante los años 70, el modelo neoliberal impuesto, alentó sólo algunas formas de participación. Los contextos posibles para la participación ciudadana surgen al amparo de organizaciones no gubernamentales que intentan experiencias de educación popular, y casi por definición funcionan al margen del Estado. La relación Ciudadano-Estado es precaria, y los jóvenes se convirtieron en objetos de políticas públicas que apuntaban a solucionar problemas, en lugar de ser sujetos con capacidad de co-construir ciudadanía a partir de su propia realidad social y cultural (Goicovic, 2000). El mercado comienza a transformarse en el “principal espacio de aparición”, marcado por el consumo y donde el sentido que los individuos dan al sí mismo está mediado por el valor simbólico de sus posesiones.

En la década de los años 80, la participación comienza a ser vista como una capacidad que debía ser educada, entonces se entendió como un proceso en el cual el cambio cultural necesariamente se provocaba a partir de una práctica de construcción de la sociedad deseada, que en este caso era impulsada por los sujetos y no por el Estado. Posteriormente, en los años 90, con el retorno de la democracia, se

abre nuevamente la discusión y las oportunidades de participación, donde se debe dar cuenta nuevamente de una reconstrucción de la relación del Estado y los ciudadanos (Palma, 1998). En este período el gran modelo explicativo fue el eje integración-exclusión. Es decir, en el discurso público predominó la necesidad de integrar a los jóvenes, y la política social se construyó para este fin, a través de mecanismos como la educación y la capacitación laboral (Contreras, 1999). Sin embargo, el retorno de la democracia no trajo aparejado una vuelta a la ciudadanía plena y los temas de interés público se relacionan principalmente con salud, empleo y educación. El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo da cuenta de la participación como una aspiración que sigue siendo importante para las personas (PNUD, 2000) y la señala como una vía para el desarrollo humano sustentable, específicamente a “ampliar las capacidades de la persona como sujeto y beneficiario del proceso social” (p. 49) el cual sólo tendría sentido si va a la par con un compromiso de bienestar general, tanto de las generaciones actuales como de las futuras, abordándose así claramente la idea de construir participativamente un desarrollo significativo en el país, donde lo mínimo es partir de las inquietudes de la gente; profundizar el proceso de un Estado descentralizado; y fortalecer el capital social, que dice relación con la capacidad de escuchar, relacionarse y trabajar con la gente (Nájera, Díaz & Godoy, 2000).

La ciudadanía, como el conjunto de normas que guían la relación entre el individuo y la sociedad, viene a ser el marco que crea las condiciones para una participación posible. Así, el paso de la participación posible a la participación real implica que las personas ejerzan esa ciudadanía. Es decir, que se ocupen de temas que preocupan a la colectividad, que se haga escuchar su voz en la discusión pública de esos temas, que pasen de ser meros consumidores de mensajes y valores a ser productores de sus propios mensajes, es decir, que imaginen y comuniquen sus propuestas de solución a la colectividad. También es necesario que la sociedad reconozca los derechos de todas las personas a la ciudadanía plena; que cree espacios para su ejercicio; que apoye a las personas en su análisis y su comunicación de propuestas, y que establezca reglas que permitan a todos ejercer la ciudadanía en forma equitativa (Durston, 1999). El informe PNUD 2000, plantea que el Desarrollo Humano Sustentable no puede ser interpretado en clave individualista, sino en miras de

las potencialidades sociales de construir un orden colectivo, capaz de incrementar las opciones y de reducir los riesgos de cada uno de sus miembros. Una sociedad civil sólida puede estabilizar los regímenes políticos instalando en sus miembros un sentido de pertenencia y de identificación con el interés público (Flanagan, Bowes, Jonsson, Csapo & Sheblanova, 1998). Esto se puede lograr a través de la educación formal, mediante la incorporación de contenidos que apunten al conocimiento de derechos (individuales, políticos y económicos) y responsabilidades (personales y cívicas) o a través de la educación informal, esto es, de actividades extracurriculares ya sea centradas en la familia y niños/adolescentes, orientadas a la escuela y a la comunidad, orientadas a la prevención, al trabajo comunitario, y la participación en la vida cívica de sus comunidades (Branson & Quigley, 1998; Thomas, 2000). El compromiso y participación en trabajos voluntarios y la solidaridad son componentes formativos del interés común o público como meta de vida en los jóvenes, por ejemplo, considerar importante en su vida futura el ayudar a su país o contribuir en su sociedad (Flanagan et al., 1998).

Participación Juvenil: Los Jóvenes Como Ciudadanos

Como constructo al que han contribuido diversas disciplinas, la delimitación de la juventud varía de acuerdo al enfoque desde el que se analiza, circunscribiéndose en límites de edad de los cuales no hay una definición clara y consensuada. Sin embargo, para efectos prácticos, resulta útil remitirse a la adolescencia como etapa que da inicio al periodo juvenil.

Una de las tareas centrales de la etapa adolescente es el desarrollo de un sentido de autonomía, adquirir aptitudes sociales que se requieren de todo adulto; logro del sentido de sí mismo; desarrollo de habilidades académicas y vocacionales; adaptación a los cambios físicos y asimilación de un conjunto de normas y valores (McKinney, Fitzgerald & Strommen, 1998). Para Erickson (1950) la identidad equivale a “la confianza intensificada de que la realidad y continuidad internas que se han preparado en el pasado, corresponden a la realidad y continuidad de significado que uno tiene para los demás” (p. 228). La consolidación de la identidad se transforma en el centro de las tareas de desarrollo en esta etapa. Del mismo modo, las metas futuras que los adoles-

centes se replanteen como importantes son aspectos centrales en la evolución de su sentido de sí mismo, constituyéndose en indicadores de la amplitud con que los adolescentes se identificarán con el bien común (Flanagan et al., 1998). Lo anterior resulta relevante para la mantención de la democracia y fomento de la participación ciudadana ya que las democracias requieren de ciudadanos que inviertan en el bienestar común. Entendiendo la identificación de los jóvenes con los intereses públicos se puede dar luces sobre el entendimiento del desarrollo político como un aspecto del desarrollo humano y sobre el papel que juegan los ambientes en la promoción de sociedades civiles más fortalecidas.

La participación, por definición, supone la presencia de otros y por ende, la membresía en grupos de pares, por lo que beneficia el desarrollo social y sentimiento de autoestima, ayudando a los adolescentes a mantener una identidad social positiva (Tarrant, North, Edridge, Kirk, Smith & Turner, 2001). En este sentido es importante considerar que los entornos donde los jóvenes se desenvuelven sean espacios que propicien la participación.

Desde el enfoque ecológico (Bronfenbrenner, 1979), las características de los entornos en que los jóvenes se desenvuelven cobran relevancia para su desarrollo. Éste se incrementa en función directa del número de entornos con estructuras diferentes en los que la persona en desarrollo participa. Así la participación en actividades en una serie de entornos diferentes exige a la persona interactuar y adaptarse también a diferentes personas, situaciones y tareas, lo que aumenta su competencia cognitiva y habilidades sociales. Las influencias sociales pueden ser agrupadas en un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente, donde el joven es el centro, en una suerte de círculos concéntricos: el microsistema o entorno inmediato; el mesosistema, el exosistema y el macrosistema. Este enfoque concibe el desarrollo como un cambio perdurable en el modo en que una persona percibe su ambiente y se relaciona con él. Cada uno de éstos es una fuente que va a influir en la participación de los jóvenes, siendo el microsistema y mesosistemas los espacios donde tienen lugar las prácticas participativas cotidianas.

De este modo, la interacción del ser humano con sus entornos es indiscutida en ciencias sociales y más aún en relación con la participación, puesto que cada uno de los sistemas plantea y brinda a los y las jóvenes diferentes formas de interactuar y por ende de participar. En esta misma perspectiva, la participación puede darse cuando confluyen dos elemen-

tos dinámicos: a) la capacidad de participar, que se relaciona a las actitudes y las habilidades que los actores han desarrollado a lo largo de la práctica y de la reflexión que han acumulado sobre éstas y que traen como aporte; b) las oportunidades de participar que tienen las personas; este punto se centra en el entorno, incorporado en el diseño de políticas o en la organización de las redes que permite el adecuado ejercicio de la capacidad de participación que aporta el grupo concreto que se incorpora en esa acción colectiva (Palma, 1998). Ambos componentes se articulan en las posibilidades que las sociedades democráticas ofrecen a sus miembros para la participación, debate y desarrollo de conocimiento, habilidades y disposiciones cívicas donde destaca la capacidad de desarrollar pensamiento crítico (Branson & Quigley, 1998). En este punto es bueno recordar que los y las jóvenes chilenos han crecido en democracias en transición. Éstas en general se caracterizan por brindar relativamente pocas oportunidades de debate público (Flanagan et al., 1998).

La participación está ligada al proceso de construcción de comunidad e implica relaciones del individuo con el ecosistema en que éste está inmerso, generando experiencia, conocimiento y praxis que posteriormente se incorpora a la historia de la comunidad y forma parte de la cultura (Martínez, 1998). A su vez, la participación se transforma en un vínculo necesario para el acceso a bienes y servicios, lo que favorece la satisfacción de otras necesidades (Sánchez Vidal, 1996); fortalece las identidades territoriales, como base de la seguridad social y sentido de pertenencia (Sabatini, 1995). También ha sido considerado como un buen elemento para predecir la calidad del ambiente físico, acceso a servicios, prevención de crimen y condiciones sociales (Chavis & Wandersman, 1990). La participación a nivel colectivo supone, además, el fortalecimiento de la democracia a través del tiempo, la integración social, la cercanía entre el aparato público y la sociedad civil y una mayor eficiencia e impacto de los programas sociales (Servicio Nacional de la Mujer, 1999).

Beneficios de la Participación Para el Desarrollo de los y las Jóvenes

Propiciar la participación ciudadana de los y las jóvenes, no sólo significa un mejor aprovechamiento de recursos y espacios invertidos por el Estado, sino que además, supone una serie de beneficios para el desarrollo de quienes participan, como por ejemplo, un mejor nivel de empoderamiento, mayo-

res posibilidades del logro de metas e inserción en redes sociales para el desarrollo del capital social (Zimmerman & Rappaport, 1988); desarrollo del pensamiento crítico; mejor habilidad para discrepar y negociar diferencias y desarrollar respeto a los derechos de los otros al momento de sostener visiones y argumentos que disienten (Thomas, 2000). Así resulta importante determinar qué características tienen los entornos en los que se desenvuelven los y las jóvenes, que van a determinar su nivel de participación en la comunidad, ya sea a través de instancias generadas por gobiernos locales, acciones programadas desde organismos no gubernamentales u otros organismos e instituciones o en organizaciones propuestas por los mismos jóvenes y que den cuenta del quehacer juvenil.

Los hallazgos de diversas investigaciones (Terry, 2001; Zimmerman & Rappaport, 1988), han corroborado que la participación puede ser un importante mecanismo para el desarrollo de empoderamiento psicológico, a través del cual las personas pueden ganar experiencia organizando a otros, identificando recursos y desarrollando estrategias para lograr metas, tornándose más competentes y menos alienados y con mayor sentido de autoeficacia. Chavis y Wandersman (1990), identificaron el efecto catalizador que tiene el sentido de comunidad en la acción para la participación en orden a aumentar el logro de metas. Entendido como el sentimiento que los miembros tienen de pertenencia, de que se importan entre sí y al grupo y una creencia compartida que las necesidades serán satisfechas a través de su compromiso de estar juntos, los autores concluyen que existe una fuerte interdependencia entre sentido de comunidad y participación, puesto que, un mínimo sentido de poder personal es necesario para que un individuo se involucre en una organización a través de la cual el sentido de comunidad será desarrollado. Afirmar que el nivel de participación afecta el sentido de comunidad. A su vez Keyes (1998), encontró que algunas medidas de bienestar psicosocial están asociadas, entre otras cosas al involucramiento en la comunidad y a la calidad del barrio en el que se vive.

La participación es vista como el mejor método para el mejoramiento de la calidad de los ambientes físicos y servicios, reduciendo los problemas de delincuencia e incrementando el sentido de comunidad (Florin & Wandersman, 1984). Es una instancia a través de la cual los miembros de las organizaciones encuentran satisfacción social e instrumental de sus necesidades (Prestby, Wandersman, Florin,

Rich & Chavis, 1990). La participación aumenta las probabilidades de reestablecer lazos, éstos reducen el miedo y desconfianza en los jóvenes que viven en barrios que presentan problemas de violencia y delincuencia (Ross & Jang, 2000).

Los hallazgos de Terry (2001), plantean que los estudiantes deben tener más oportunidades para trabajar cooperativamente, oportunidades para el desarrollo de celebraciones y el aprendizaje de habilidades de resolución de problemas, desarrollo de habilidades y destrezas de liderazgo. Su estudio señala que a través de servicios de acción comunitaria se brinda a los jóvenes conocimiento cívico y éstos adquieren además, mayor grado de responsabilidad. Se requiere entonces, invertir en capital social especialmente en jóvenes, ya que se ha demostrado que conexiones tempranas con otros, como por ejemplo, en actividades extracurriculares o participación religiosa, es un predictor significativo de involucramiento cívico en la adultez (Smith, 1999). Examinando el contexto social, se puede capturar la interacción de múltiples factores que modelan las respuestas conductuales y psicológicas a circunstancias adversas, el contexto social es una dimensión importante de la adaptación psicosocial entre mujeres adolescentes de alto riesgo (Abrams, 2001). También se ha demostrado que la falta de participación, de ocupación de espacios y por ende la disminución de redes, está asociado a bajo empoderamiento, contribuyendo a que las mujeres sean más propensas a una serie de riesgos, como el VIH, además de vivir las desventajas de falta de acceso a salud, dependencia financiera y explotación en sus relaciones de pareja, fruto de las relaciones de poder que establecen (Jenkins, 2000).

La Participación Juvenil en Chile: El Desafío del Momento Actual

Los beneficios de la participación parecen ser claros y poderosos, es una necesidad social y existe la creencia en el sentido común de que cada persona va a participar si se le da la oportunidad. Sin embargo, es sabido que ante una misma situación y oportunidad para participar, unos van a tomar de forma entusiasta la oportunidad y otros la dejarán. Wandersman (1979 en Florin & Wandersman, 1984) concluye que las personas están más deseosas de participar en áreas que son relevantes para su vida diaria y en aquellas que tienen cierta experticia. En Chile los bajos niveles de participación juvenil son un problema desde la década de los 70. En su últi-

mo Informe Ejecutivo (2001), el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), también aborda el tema. Considerando espacios de participación como clubes deportivos, grupos religiosos, grupos de hobby, centros de madres y partidos políticos, este estudio revela que el 48.5% de los y las encuestadas afirma participar en una de las instancias planteadas, por lo que el porcentaje de quienes no participan asciende a 51.5%. Del total de quienes no participan, el 61.5% representa a las mujeres jóvenes. En tanto, que de acuerdo a edad, quienes no participan en su mayoría se distribuyen entre los 15 y 19 años, constituyendo el 38.7%. Finalmente el informe del INJUV, muestra que en mayor porcentaje son los jóvenes urbanos los que no participan de las actividades planteadas en la encuesta (INJUV, 2001). La misma encuesta, da a conocer que son los clubes deportivos la instancia que es elegida en mayor proporción para participar (18.3%), seguida por los grupos religiosos (14.9%) y grupos de hobby (10.7%); entre las instancias de participación menos elegidas, se encuentran los Centros de Madres (0.9%) y los partidos políticos (0.6%). Al indagar en torno a la inscripción en los registros electorales, se aprecia que la gran mayoría de los jóvenes encuestados no se ha inscrito (69.1%), con sólo el 30.9% de los jóvenes inscritos. En este ámbito, el malestar con la política y la desafección hacia ella se expresa también; en tanto, sólo el 15.7% de los y las jóvenes creen que los partidos políticos representan sus inquietudes, el 84.3% no siente que los representan. Consecuentemente, se advierte que a la gran mayoría de los y las jóvenes no les interesa participar en un partido político (88.7%).

De acuerdo a los antecedentes del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), en relación con la oferta programática existente de acuerdo a la edad y sexo de los usuarios, en la etapa juvenil hay mayor participación de hombres y hacia la edad adulta esta relación se invierte, siendo mayor la participación de mujeres (SERNAM, 1999). Esto da luces sobre los tipos de participación o las motivaciones existentes para la participación o las propuestas que se ofrecen para ésta, ya que los programas examinados en términos de juventud o la oferta programática existente se relacionan en un alto porcentaje con el uso abusivo de drogas, cambiando la temática de las ofertas hacia la edad adulta.

Las Diferencias de Género: Perpetuación de la Inequidad

En relación con la variable género, desde el punto de vista teórico y desde las políticas públicas, la programación de actividades de participación se orienta hacia ambos sexos, pero de acuerdo a lo señalado por las investigaciones (INJUV, 2000; SERNAM, 1999), en nuestro país la participación de las mujeres jóvenes es baja en relación con sus pares hombres.

De acuerdo a estadísticas del SERNAM (2003), en relación con la edad, la participación porcentual de hombres y mujeres es idéntica en organizaciones cuyos participantes son esencialmente adultos, como es el caso de las Juntas de Vecinos y Centros Culturales (0.6%) y por el contrario, es mayor la participación de las mujeres en organizaciones de tipo solidario (0.4% para las mujeres y 0.2% en el caso de los hombres), centros de padres y apoderados/as (1.7% v/s 0.4%). Estas diferencias en la proporción de participación, dan cuenta de un supuesto incremento de la participación de las mujeres a medida que se transforman en adultas, a través de la incorporación a Centros de Madres, Grupos Productivos o Comités de Adelantos o Juntas de Vecinos, particularmente en las adultas mayores.

La baja participación de las mujeres se ha asociado a la falta de tiempo y autorización de los padres, en el caso de las jóvenes (SERNAM, 1999) y pautas culturales como el machismo, control social ejercido por la comunidad del barrio y la desconfianza en los dirigentes. Se ha especulado que la supuesta falta de tiempo, alude a obstáculos culturales no fáciles de declarar (Sabatini, 1995). Estos datos son contrastantes con investigaciones norteamericanas donde el mayor porcentaje de participación comunitaria y trabajo voluntario, en el segmento juvenil, se presenta en mujeres (Flanagan et al., 1998), destacándose que la ayuda a otros es consonante con los roles sociales y estaría determinado por factores como la definición y duración del acto de ayuda (Eagly & Crowley, 1986 en Flanagan et al., 1998).

Una de las características de la participación de las mujeres ha sido el involucramiento en actividades que están más asociadas a las labores de su hogar o tienden a un carácter de cuidado hacia otros, en contraposición con las características de la parti-

cipación masculina (Eagly & Crowley, 1986 en Flanagan et al., 1998; Sabatini, 1995; Serrano et al., 1999). En este sentido, desde la década de los 80, Gilligan (1985) ha realizado contribuciones importantes para entender la incidencia del género en la construcción de ciudadanía y la participación social y política a partir de sus estudios de la Teoría del Desarrollo Moral de Kohlberg.

Gilligan (1985) cuestiona los resultados de Kohlberg, sosteniendo que es inadecuado evaluar con un único estándar la forma cómo mujeres y hombres actúan frente a determinadas situaciones. Postula la existencia de dos modalidades de ética: a) la ética de la justicia, basada en el respeto de los derechos formales, en una consideración del individuo como un ser responsable y diferenciado dentro su entorno, y en la aplicación de reglas y procedimientos objetivos e imparciales, que llevan a lograr resultados justos, y b) la ética del cuidado, cuyo rasgo esencial radica en una predisposición a formular juicios morales considerando la situación en que se encuentran las personas; viendo el mundo como una red de relaciones, enfatizando la responsabilidad por los otros como un principio central de la conducta social. En síntesis, la ética del cuidado considera que la aplicación de reglas o leyes no es suficiente para enfrentar los conflictos sociales, sino que es necesario también asumir una responsabilidad activa por los demás.

Sin embargo, pese a las singulares características de la participación de las mujeres, en las políticas públicas, las mujeres jóvenes no han sido consideradas un sector con características y necesidades propias. Incluso el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres/2000-2010 (PIO II) si bien constituye un avance en relación con el PIO I para la igualdad en la participación de las mujeres, intentando consolidar las políticas de género en la institucionalidad pública, no considera de modo explícito la etapa del ciclo vital en que se encuentran los distintos grupos de mujeres como variable determinante en la elaboración y puesta en práctica de políticas públicas orientadas a las mujeres. En el ámbito de los derechos, el PIO II considera a las mujeres jóvenes en forma explícita respecto de la difusión de derechos que protegen a las mujeres en las distintas etapas de la vida en los ámbitos civil, político, económico social y cultural. Por otra parte, los municipios, en su mayoría no han incluido en sus Planes de Desarrollo Comunal el principio de igualdad o equidad entre los géneros como eje del

plan, como objetivo estratégico o específico, siendo también inexistentes las propuestas para incrementar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Valdés & Guerrero, 2001).

Desde la década de los 80 se comienza a considerar el vacío existente en función de los enfoques de juventud en relación a la mujer joven, por una parte los estudios de juventud no consideran distinciones de género y por otra los estudios sobre la mujer escasamente hacen diferencias generacionales (CEPAL, 1985). De este modo, surge la inquietud si los niveles de participación bajos de las mujeres jóvenes, responden a las características de los entornos, es decir, no existen oportunidades para la participación, o en realidad, las mujeres jóvenes mantienen un nivel de participación relativamente similar al de sus pares hombres, pero no es reconocida como tal.

Comentarios

La participación juvenil a partir de los años sesenta comienza a adquirir mayor relevancia en nuestro país, lo que se acrecienta con el retorno a la democracia en la década de los 90, y con los bajos índices de participación a los que se aluden en las discusiones cotidianas. Las encuestas referidas al tema en el país son escasas y su conceptualización poco clara para orientar acciones, particularmente en lo que se refiere a la variable género en la elaboración de éstas (INJUV, 2001). Por otro lado, los organismos que se orientan a trabajar por la equidad de género han priorizado otros temas quedando en segundo plano, el componente étareo. Si consideramos que la participación de las mujeres es importante sobre todo en el segmento étareo adulto cabe la necesidad de investigar y preguntarse por los procesos que dan cuenta de este salto cualitativo y cuantitativo de la juventud a la adultez, etapa en que es notoriamente mayor la participación de las mujeres en las agrupaciones comunitarias. También resulta relevante reconsiderar los parámetros con los cuales se está evaluando la participación de las mujeres jóvenes, para así dar luces sobre cuáles son las formas reales de participación de las mujeres jóvenes, ¿de qué manera conciben su rol ciudadano? ¿cuál es la importancia que éstas atribuyen a sus vivencias de ciudadanía?, ¿cuáles son las condiciones que se deben propiciar para poder potenciar esta participación en las adolescentes de nuestro país? Responder a estas interrogantes nos da ciertas indicaciones para la generación de espacios de partici-

pación o tal vez para el reconocimiento de los tipos de participación emergentes de las mujeres jóvenes. Si como sociedad podemos responder a las necesidades de las jóvenes chilenas o logramos reconocer sus modalidades de participación y que éstas se reconozcan a sí mismas como ciudadanas, tendremos mayores posibilidades de consolidar los procesos democráticos y desarrollar las habilidades asociadas a la participación, potenciándolas.

Esto podría ayudar a reconsiderar la imagen de la mujer asociada a la esfera de lo privado y postular tal vez una revisión de los instrumentos que se utilizan para sondear la participación de las mujeres (INJUV, 2001; Mideplan, 2000), especialmente las mujeres jóvenes cuya participación se invisibiliza frente a diseños de investigación que restringen la participación juvenil a clubes deportivos y la presencia de mujeres a centros de madres. En este sentido es necesario que las actividades como los diversos tipos de voluntariado puedan ser considerados como parte de la participación de las mujeres enmarcadas en la ética del cuidado, por una parte y por otra, nos lleva a preguntarnos ¿qué reconocimiento se le da al aporte efectuado por las mujeres en este tipo de actividades, específicamente en lo relacionado al bienestar colectivo?, tal vez la respuesta está dada por la consideración de estas actividades como una extensión en la esfera pública de los roles sociales que tradicionalmente se han asignado a las mujeres en el ámbito familiar y doméstico (lo privado).

Es necesario considerar como uno de los grandes desafíos planteados para la generación de políticas de juventud afinar las formas de acercamiento hacia las modalidades de participación de los y las jóvenes. En pos de la generación de una propuesta generada desde éstos, que respete las diferencias de género y las necesidades propias de su desarrollo evolutivo.

Por otro lado, si consideramos que en gran parte de los casos la configuración de la participación de tipo prosocial, sus objetivos, expectativas a la base y tipos de relaciones que se establecen se relacionan en lo concreto y en lo simbólico con las funciones y características que tradicionalmente se asignan a los roles femeninos como el altruismo, sensibilidad, cuidado, etc., es factible preguntarse en qué medida están contribuyendo a su vez a la reproducción y mantención de estereotipos de género y por lo tanto a una desigual distribución de recursos y

poder entre ambos sexos, o si en realidad lo que nos falta es una resignificación de esos patrones.

Finalmente, podemos cuestionarnos acerca de lo que realmente hemos hecho como sociedad, en qué cosas hemos contribuido y sobre todo, qué debería hacerse para que ciertos valores y características subjetivas atribuidas a las mujeres, como la mayor sensibilidad hacia las necesidades y sentimientos de las personas, y el interés por el cuidado de los otros, puedan transformarse en valores universales y por tanto esperables y deseables en el comportamiento tanto de hombres como de mujeres, en una premisa ética insoslayable para la generación de nuevos y mejores modelos de sociedad.

Referencias

- Abrams, L. (2001). Social context, gender, and youth development: An exploratory study of sociocultural variations among 'at-risk' adolescent girls. *Humanities and Social Science*, 61 (7A). Abstract, disponible en PsycINFO.
- Álvarez, C. (1996). Los jóvenes, las drogas y el alcohol: estudio de sus representaciones sociales. Santiago: CIDE (Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación).
- Balardini, S. (1999). Políticas de juventud: Conceptos y la experiencia argentina. *Última Década*, 10, 25-52.
- Bango, J. (1999). Participación juvenil e institucionalidad pública de juventud: Al rescate de la diversidad. *Última Década*, 10, 53-67.
- Branson, M. S. & Quigley, C. N. (1999). The rol of civil education. The communitarian Network [En red]. Disponible en: http://www.gwu.edu/ccps/pop_civ.html
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Chavis, D. & Wandersman, A. (1990). Sense of community in the urban environment: A catalyst for participation and community development. *American Journal of Community Psychology*, 18, 55-81.
- Chile, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2003). Censo 2002 [En red]. Disponible en: <http://www.ine.cl/cd2002/index.php>
- Chile, Ministerio de Planificación, Instituto Nacional de la Juventud (MIDEPLAN, INJUV). (2001). *Tercera encuesta nacional de juventud. Informe ejecutivo final*. Santiago: INJUV.
- Chile, Ministerio de Planificación (MIDEPLAN). (2003). *Encuesta CASEN 2002* [En red]. Disponible en: <http://www.mideplan.cl/sitio//sitio/estudios/documentos/mujer2000.pdf>
- Chile, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). (1999). *Concepciones sobre la noción de participación con que trabaja la institucionalidad pública y cómo se define en ésta el rol de la mujer*. Documento de trabajo. Santiago: SERNAM.
- Chile, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). (2003). *Población de 12 años y más según tipo de organización en que participa, 2000* [En red]. Disponible en: <http://linux.Sernam.gov.cl/basemujer>

- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). (1985). *Mujeres jóvenes en América Latina. Aportes para una discusión*. Uruguay: Arca Editorial.
- Contreras, J. (1999). Jóvenes de los noventa: De las microsolidaridades a la construcción de ciudadanía. *Última Década*, 11, 41-50.
- Correa, E. (1998). Participación ciudadana y gobernabilidad. En E. Correa & M. Noé (Eds.), *Nociones de una ciudadanía que crece* (pp. 38-60). Santiago: FLACSO-Chile.
- Durston, J. (1999). Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana. *Última Década*, 10, 9-16.
- Didier, M. (1990). *Participación de los sectores pobres en programas de desarrollo local*. Santiago: UNICEF.
- Erikson, E. (1950). *Childhood and society*. Nueva York: Norton.
- Flanagan, C., Bowes, J., Jonsson, B., Csapo, B. & Sheblanova, E. (1998). Ties that bind: Correlates of adolescents' civic commitment in seven countries. *Journal of Social Issues*, 54, 457-475.
- Florin, P. & Wandersman, A. (1984). Cognitive social learning and participation in community development. *American Journal of Community Psychology*, 12, 689-708.
- Gento, S. (1994). *Participación en la gestión educativa*. Madrid: Santillana.
- Goicovic, I. (2000). Del control social a la política social. La conflictiva relación entre los jóvenes populares y el Estado en la historia de Chile. *Última Década*, 12, 103-123.
- Gyarmati, G. (1987). La pedagogía de la participación: Una teoría política del bienestar psicosocial. En G. Gyarmati (Coord.), *Hacia una teoría del bienestar psicosocial* (pp. 231-244). Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.
- Jenkins, S. (2000). Introduction to the special issue: Defining gender, relationships, and power. *Sex Roles*, 42, 467-490.
- Keyes, C. (1998). Social well-being. *Social Psychology Quarterly*, 61, 121-140.
- Marín, G. (1993). Ética de la justicia, ética del cuidado. Asamblea de dones d'Elx [En red]. Disponible en: <http://www.nodo50.org/doneselx/etica.htm>
- Martínez, M. L. (1998). Psicología comunitaria e intervención en comunidades. En M. Krause & A. Jaramillo (Eds.), *Intervenciones psicológico-comunitarias en Santiago de Chile* (pp. 19-47). Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Martínez, K. M. (1999). Comprensión del déficit de ciudadanía en Chile: La paradoja de su desarrollo. *Revista Paraguaya de Sociología*, 36, 105-122.
- McKinney, J., Fitzgerald, H. & Strommen, E. (1998). *Psicología del desarrollo, edad adolescente*. México: Editorial El Manual Moderno.
- Magendzo, S. & Egaña, L. (1991). *La participación social como espacio educativo*. Santiago: PIIIE (Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación).
- Nájera, E., Díaz, M. & Godoy, W. (2000). *Pedagogía para la participación ciudadana juvenil en el desarrollo sustentable*. Fondo de las Américas. Santiago: PIIIE (Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación).
- Ortega, R., Güell, P. & Lechner, N. (2000). *Desarrollo humano en Chile*. Santiago: PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).
- Palma, D. (1998). *La participación y la construcción de ciudadanía*. Santiago: Universidad Arcis.
- Prestby, J. E., Wandersman, A., Florin, P., Rich, R. & Chavis, D. M. (1990). Benefits, costs, incentive management and participation in voluntary organization: A means to understanding and promoting empowerment. *American Journal of Community Psychology*, 18, 117-150.
- Rappaport, J. (1981). In praise of Paradox: A social policy of empowerment over prevention. *American Journal of Community Psychology*, 9, 1-21.
- Ross, C. & Jang, S. (2000). Neighborhood disorder fear, and mistrust: The buffering role of social ties with neighbors. *American Journal of Community Psychology*, 28, 401-420.
- Sabatini, F. (1995). *Barrio y participación. Mujeres pobladoras de Santiago*. Santiago: Ediciones Sur.
- Smith, E. (1999). The effects of investments in the social capital of youth on political and civil behavior in young adulthood: A longitudinal analysis. *Political Psychology*, 20, 553-580.
- Stewart, A. & Healy, J. (1989). Linking individual development and social changes. *American Psychologist*, 44, 30-42.
- Tarrant, M., North, A. C., Edridge, M. D., Kirk, L. E., Smith, E. A. & Turner, R. E. (2001). Social identity in adolescence. *Journal of Adolescence*, 24, 597-609.
- Terry, A. (2001). A case study of community action service learning on young, gifted adolescents and their community. *Humanities and Social Science*, 61(8-A). Abstract, disponible en PsycINFO.
- Thomas, D. (2000). *Understanding and promoting youth civic development*. Children, Youth and Families Consortium. Documento de circulación interna.
- Undiks, A., Soto, V., Steigler, H., Rodríguez, M. & Vega, P. (1990). *Juventud urbana y exclusión social*. Buenos Aires: Ed. Humanitas.
- Valdés, A. & Guerrero, E. (2001). *Género en presupuestos municipales*. Santiago: PNUD.
- Weinstein, J. (1990). *Los jóvenes pobladores y el Estado: Una relación difícil*. Santiago: Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación.
- Zimmerman, M. & Rappaport, J. (1988). Citizen participation, perceived control, and psychological empowerment. *American Journal of Community Psychology*, 16, 725-750.